



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Senadores de Santa Fe, vería con agrado que el poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda arbitre los medios necesarios para crear en la Ciudad de San Justo un espacio de contención para niños, adolescentes y adultos que padecen problemas de adicciones.

Señor Presidente:

El momento que está atravesando la Argentina en la problemática de las adicciones sigue sin ver cual será su final en un abismo que no parece tener fin, que a lo largo de los años vemos como recrudece y se profundiza esta problemática entre nuestros adolescentes y jóvenes de manera especial desde distintos sectores de la sociedad civil se hace hincapié en que estamos en un espiral de consumo y violencia.

En los últimos meses, diversas organizaciones involucradas con la problemática de las adicciones han manifestado su preocupación, las organizaciones advierten que el avance de las drogas ha generado un agravamiento de las patologías en los adictos como así también el incremento de situaciones de violencia vinculada con el consumo de sustancia altamente adictiva.

Familias enteras se destruyen por esta causa, la muerte violenta es moneda corriente, cosa de todos los días. Madres desesperadas que ven que sus hijos se van muriendo de a poco. Madres y padres que recorren defensorías, asesorías y organismos de gobierno, tratando de mantener encendida la esperanza, imaginando que un día serán escuchados y recibiendo en cambio la sordera de un Estado ausente, que los abandonó a su suerte.



Es necesario tomar medidas urgentes para combatir la propagación del flagelo de las adicciones y brindar respuestas a quienes ya están padeciendo este problema.

Hace muy poco en la ciudad de San Justo una madre a través de los medios de comunicación solicitaba que no podía con su hijo, un adicto que delinquía para consumir. Cuando la señora vio que el pibe hacía cosas malas, que duraría poco, que se estaba hundiendo su familia, comenzó un largo camino. Visitó defensorías, asesorías y organismos judiciales. Durante este tiempo trató que alguien escuchara su voz. El pibe no quería cambiar, pero en su adicción estaba arrastrando a toda la familia a la ruina. Se llevó la puerta de su casa, las ventanas, electrodomésticos, la ropa de todos. Lastimó a sus hermanos y a sus vecinos, recorriendo lugares con la única esperanza de ser escuchada, que un juez dispusiera la internación de su hijo, aunque él no quisiera, porque ella prefería verlo internado a verlo en un cajón."

Es deber del Estado provincial resolver la falta de centro de rehabilitación, las Comunidades Terapéuticas y los municipios pueden constituir una ayuda más que importante. Fundamentalmente, porque es en el ámbito local donde se pueden detectar los focos de adicciones para poder accionar en consecuencia con trabajo de campo en prevención como así también poder dar contención y asistencia a aquellas personas que están en consumo. El objetivo final es garantizarle a los jóvenes la oportunidad de reinsertarse de modo pleno en la sociedad, brindándoles las herramientas necesarias para afrontar los desafíos que la vida cotidiana impone.

Se trataría, así, de reorganizar los medios disponibles, garantizando capacitación y eficiencia de gestión. Se debe para ello involucrar a toda la sociedad, convocando especialmente a quienes tienen experiencia en la temática, como las organizaciones no gubernamentales.

Creo fundamental profundizar una política pública que atienda la prevención así como también considero interesante como espacio la creación pero urge concretar la apertura de, por lo menos, un centro de rehabilitación de adicciones en nuestro departamento"

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

SANTA FE, 01 de Mayo de 2014

Expediente Nro: 28700 - FPC

Asunto: Espacio de contención para niños, adolescentes y adultos que padecen problemas de adicciones en la ciudad de San Justo: se solicita al PE arbitre los medios para crearlos.

Pase a la Comisión de:

Salud Pública y Conservación del Medio Ambiente Humano

A la espera de la respuesta pertinente.

Sirva la presente de atenta nota.

Documento No Verificado



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

SANTA FE, 1 de mayo de 2014.

**Al
Poder Ejecutivo
Su Despacho**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador con el objeto de comunicarle que esta Cámara, en la sesión celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el Proyecto de Comunicación, cuyo texto se transcribe:

La Cámara de Senadores de Santa Fe, vería con agrado que el poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda arbitre los medios necesarios para crear en la Ciudad de San Justo un espacio de contención para niños, adolescentes y adultos que padecen problemas de adicciones.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.